

Guía de Servicios de Inversión

Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México) (en adelante "Credit Suisse") a través de su Comité General de Prácticas de Venta (Comité Responsable de Análisis de los Productos Financieros) emite la presente Guía de Servicios de Inversión, en cumplimiento al artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 2015, y sus respectivas modificaciones. Asimismo se hace constar que las políticas y lineamientos referidos en el artículo 19 fracción V de las Disposiciones, se encuentran referidas dentro del presente documento.

De manera previa a la prestación de los Servicios de inversión, Credit Suisse proporciona a través de su página electrónica <https://www.credit-suisse.com/media/assets/private-banking/docs/mx/investment-services-guide-mx.pdf>, esta Guía de Servicios de inversión, que describe los servicios que ofrece, así como las características y diferencias entre cada uno.

NOTA. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS BAJO UN CONTRATO MARCO. Se aclara que las operaciones financieras derivadas, documentadas bajo contratos marco (ISDA, ISDA-MEX), se encuentran expresamente excluidas de las Disposiciones, conforme al artículo 1 de las mismas.

Nombre	Actualización/Autorización	Fecha	Firma
Gabriela Gorostieta	Actualización	Octubre 2017	
Karla Valdés	Autorización	Octubre 2017	

Contenido

- I. Los Servicios de Inversión que Credit Suisse proporciona
- II. Las Clases o Categorías de Valores Disponibles
- III. Las Comisiones
- IV. Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes
- V. Las políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés
- VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados

I. Los Servicios de Inversión que Credit Suisse proporciona;

Credit Suisse ofrece los siguientes servicios de inversión, según se describe adelante:

1) Servicios no Asesorados

Credit Suisse, ofrece a sus clientes soporte en la compra y venta de valores que operen en el sistema financiero mexicano a través de sus bolsas de valores o en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC") de la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), sin que medie recomendación alguna por parte de la institución. Este servicio incluye mercado de dinero, mercado de deuda, mercado de renta variable y productos estructurados (ver II. abajo). Las decisiones de comprar o vender activos serán totalmente independientes a los criterios, evaluaciones, recomendaciones y estrategias marcadas por Credit Suisse.

2) Servicios Asesorados.

Credit Suisse ofrece a sus clientes asesoría, la cual se caracteriza por el ofrecimiento espontáneo de recomendaciones o sugerencias de productos o soluciones de inversión de mercado de dinero, mercados de renta fija, mercados de renta variable, productos alternativos y productos estructurados (ver II. abajo) por parte de Credit Suisse a sus clientes que cumplan con el perfil de riesgo de la estrategia y que previamente hubieran aceptado el servicio, todo esto dentro de su Presupuesto de Riesgo calculado o seleccionado, de conformidad con el Cuestionario de Perfilamiento de Cliente.

3) Gestión de Inversiones

Credit Suisse ofrece a sus clientes la posibilidad de celebrar contratos en los que estos le autorizan que gestione de manera activa su portafolio de inversión, realizando compras y ventas de manera discrecional y por cuenta y nombre de ellos, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión y los objetivos de inversión establecidos en dicho contrato y especificados en el anexo B del mismo.

Los porcentajes máximos y mínimos para cada tipo de activo, es decir, los límites y restricciones para mercado de dinero, para renta fija, para renta variable y productos alternativos, se encuentran documentados en la Política de Diversificación de Credit Suisse que se describe más adelante. Adicionalmente, el cliente tendrá que definir el destino particular al que se deben de dirigir los recursos, considerando las estrategias estándar de Credit Suisse o estrategias que el cliente hubiera incluido en el contrato.

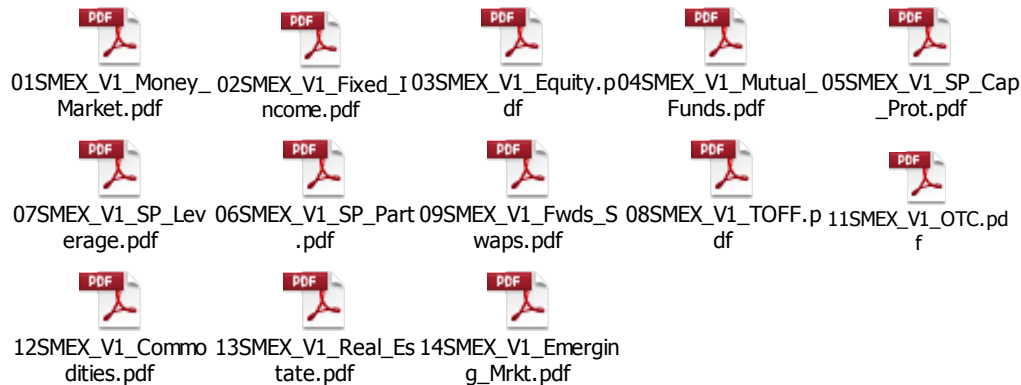
II. Las Clases o Categorías de Valores Disponibles

Descripción Genérica de los Productos ofrecidos por Credit Suisse

- a. Instrumentos de Mercado de Dinero, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el Registro Nacional de Valores.
- b. Instrumentos de Deuda, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el Registro Nacional de Valores o listados en el SIC que mantiene la BMV.
- c. Acciones y obligaciones representativas del capital de compañías mexicanas.
- d. Certificados de Participación Ordinaria y otros instrumentos equivalentes autorizados por la CNBV y Banxico.
- e. Acciones representativas del capital de compañías extranjeras y *Exchange Traded Funds* (“ETFs”) registrados en el SIC.
- f. Fibras, CKDs y otros instrumentos autorizados por la CNBV y Banco de México.
- g. Productos Bancarios estructurados.
- h. Títulos Opcionales.
- i. Fondos de Inversión.

Documentación de Clases de Productos:

Credit Suisse ha desarrollado documentación explicativa de las diferentes clases de productos con la finalidad de contribuir al conocimiento de los inversionistas, los cuales se encuentran a disposición de sus clientes.



III. Las Comisiones

Credit Suisse informa a sus clientes de manera previa a la prestación de cualquier Servicio de Inversión, las comisiones que se cobrarán por estos. También se asegura que las comisiones sean claras y no se confundan con las provenientes de algún otro servicio que proporcione. Cualquier modificación de comisiones es informada al cliente.

Las comisiones efectivamente cobradas se reflejan en el Estado de Cuenta mensual.

Favor de referirse a la siguiente lista de conceptos por la cual se podrán cobrar comisiones, cualquier desvío a esta lista y al rango promedio, debe ser discutido con el cliente y revisado por el Comité de Análisis de Productos Financieros (Comité General de Prácticas de Venta) o su equivalente. En todos los casos, las comisiones dependen del Servicio de Inversión que haya sido seleccionado; así mismo, en todos los conceptos que se desglosan a continuación, se podrá realizar un cobro de entre 0 a 250 puntos base.

Conceptos:

- Compra/venta de valores
- Productos de fondos de inversión
- Custodia
- Cobro por asesoría de Inversión
- Gestión de Inversión
- Cobro por transferencias en moneda extranjera
- Cobro por servicio de administración PB

*Nota: Todas las comisiones son sujetas a IVA. Las comisiones pueden generarse mensuales, trimestrales, semestrales o anuales de acuerdo a lo convenido en el contrato.

Para detalles adicionales referentes a los conceptos y rangos arriba descritos, el cliente puede en todos los momentos contactar a su Ejecutivo de relación de Banco Credit Suisse (México) S.A.

IV. Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes

El compromiso de Credit Suisse al servir a sus clientes requiere que las Reclamaciones realizadas por éstos sean escaladas, consideradas y resueltas de una manera expedita, detallada y respetuosa, de manera tal que cumpla con los estándares de integridad y trato justo de Credit Suisse. La pronta atención, el análisis efectivo y la forma en que maneja las Reclamaciones es una parte esencial de su cultura de control.

Credit Suisse cuenta con un área llamada "Unidad Especializada para atender consultas y reclamaciones", de la cual el titular responsable es Víctor Manuel Sánchez Morales, siendo la encargada regional en el Distrito Federal Karla Vaquero Sánchez, y el encargado regional en Monterrey, Nuevo León David Rodrigo García de la Garza, en cumplimiento con la regulación emitida por la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros "CONDUSEF". Los datos de contacto de dicha Unidad Especializada se encuentran disponibles en la página electrónica <https://www.credit-suisse.com/mx/es/>, figuran en el Estado de Cuenta de la Entidad Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, de acuerdo a la cartera asociada al contrato de Asesoría, y se encuentran desplegados en las oficinas de Credit Suisse ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

V. Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflicto de interés.

Credit Suisse, cuenta con políticas y lineamientos para identificar y evitar conflictos de interés, entre otras:

- Identificación y Manejo de Conflictos de Interés (GP-00293)
- Regalos y Entretenimiento (GP-00289) y sus suplementos regionales para las Américas

- Actividades Externas e Inversiones Privadas (GP-00014) y sus suplementos regionales para las Américas
- Inversiones Personales (GP-00363) y suplemento local
- Barreras Informativas (GP-00381) y suplemento local
- Manual de Cumplimiento (GP-00002) y suplemento local

Propósito de estas políticas: Regula lo relacionado al tema de los Conflictos de Interés, identificar cuáles serían los supuestos de Conflictos de Interés; y en particular especificar lo referido a los límites y prohibiciones a que se refiere el apartado A del Anexo 13 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015” (Circular de Prácticas de Venta), y sus respectivas modificaciones.

Identificación de Conflictos

Los conflictos son inevitables en una operación global integrada de servicios financieros, y una simple definición no puede cubrir todos los tipos de Conflictos que puedan surgir en el curso de negocios de Credit Suisse. Los Conflictos pueden surgir de diversas maneras, incluyendo situaciones en las que intereses de los clientes puedan ser comprometidos como resultado de esos Conflictos que no necesariamente sean ilegales o inapropiados, por eso es crítico que sean identificados y considerados

Estos incluyen situaciones que se puedan llegar a presentar al:

- Operar en nombre de clientes;
- Operar para la cuenta propia de Credit Suisse;
- Manejar portafolios de inversión;
- Otorgar servicios de asesoría de inversión;
- Otorgar servicios de colocación de valores (acciones y títulos de deuda);
- Publicar reportes de análisis.

Esta lista no es exhaustiva ni limitativa, sino que provee algunos ejemplos de servicios en los que puedan surgir Conflictos potenciales; se debe de tomar en cuenta que pueden existir otras categorías que se controlan mediante las políticas de manejo de conflictos de Credit Suisse.

De manera general, Credit Suisse cuenta con políticas o procesos de revisión de Conflictos de acuerdo con la Política GP-00293 “*Identification and Management of Conflicts of Interests*” los cuales, en su caso, se consultan con sus áreas de Legal y de Cumplimiento.

VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados

Políticas de Diversificación.

A. Mandatos discrecionales.

El Comité responsable del análisis de los Productos financieros (en adelante Comité de Prácticas de Venta) tiene definidos los límites siguientes:

Los mandatos Credit Suisse tienen como política un sano manejo de criterios de diversificación acogidos a las siguientes restricciones;

Diversificación por tipo de activo o “Asset Allocation”.

1. El criterio de diversificación más importante tiene que ver con la asignación de los mandatos por tipo de activo, es decir, la cantidad de recursos que se puede invertir en según las divisiones más amplias de los instrumentos financieros.

Estas divisiones son:

- a) Inversiones líquidas o de mercado de dinero
- b) Mercados de Deuda
- c) Mercados de Renta Variable
- d) Mercados Alternativos y
- e) Mercados de Derivados

2. Los mandatos tendrán que tener un nivel máximo y mínimo de inversión para cada una de las categorías antes enunciadas.
3. Los activos antes descritos tienen diferentes niveles de riesgo, se considera que las inversiones en activos líquidos o en Mercado de Dinero son las de mínimo riesgo (siempre y cuando cumplan con los estándares de crédito marcados en estas políticas), un nivel mayor de riesgo se encuentra en las inversiones en Renta Fija o Deuda y el nivel más alto de riesgo se alcanza en las inversiones en Renta Variable y Activos Alternativos. Dentro de las políticas de diversificación de Credit Suisse, la participación máxima y mínima de cada tipo de activo determinará el nivel de riesgo del producto, estableciendo 5 perfiles básicos en las estructuras de portafolio.

Perfiles de Riesgo y Estructuras de Portafolio:

1. Portafolio Renta Fija.	100% Mercado de Dinero y Mercado de Deuda.			
Mercado de Dinero y Liquidez.	Mínimo	0%	Máximo	60%
Mercado de deuda.	Mínimo	40%	Máximo	100%
Renta Variable.	Mínimo	0%	Máximo	0%
Activos Alternativos.	Mínimo	0%	Máximo	30%
2. Portafolio Preservación.				
Mercado de Dinero y Liquidez.	Mínimo	0%	Máximo	60%
Mercado de deuda.	Mínimo	30%	Máximo	80%
Renta Variable.	Mínimo	5%	Máximo	30%
Activos Alternativos.	Mínimo	0%	Máximo	30%
3. Portafolio Equilibrado.				
Mercado de Dinero y Liquidez.	Mínimo	0%	Máximo	60%
Mercado de deuda.	Mínimo	15%	Máximo	60%
Renta Variable.	Mínimo	20%	Máximo	60%
Activos Alternativos.	Mínimo	0%	Máximo	30%
4. Portafolio Patrimonial.				
Mercado de Dinero y Liquidez.	Mínimo	0%	Máximo	60%
Mercado de deuda.	Mínimo	5%	Máximo	30%
Renta Variable.	Mínimo	30%	Máximo	90%
Activos Alternativos.	Mínimo	0%	Máximo	30%

5. Portafolio Renta Variable.	100% Mercado de Dinero y Mercado de Deuda.			
Mercado de Dinero y Liquidez.	Mínimo	0%	Máximo	60%
Mercado de deuda.	Mínimo	0%	Máximo	30%
Renta Variable.	Mínimo	40%	Máximo	100%
Activos Alternativos.	Mínimo	0%	Máximo	30%

Diversificación a nivel de contrapartes en Productos Estructurados. Los mandatos tendrán que tener un máximo de concentración para la suma de los productos estructurados comprados a una misma contraparte.

Diversificación a nivel de Fondos de Inversión o ETFs. Los mandatos tendrán que tener un máximo de concentración para la inversión en un solo fondo o ETF.

Cualquier criterio de concentración que exceda los parámetros antes enunciados tendrá que ser autorizado expresamente por el cliente en su contrato de gestión, aceptando los riesgos inherentes a una mayor concentración.

B. Cuentas asesoradas.

El Comité responsable del análisis de los Productos financieros (en adelante Comité de Prácticas de Venta) ha definido que las cuentas asesoradas en Credit Suisse tendrán como política un sano manejo de criterios de diversificación acogiéndose al concepto de Presupuesto de Riesgo. La razón para haber establecido este concepto obedece a que Credit Suisse a nivel global considera que el establecimiento de límites porcentuales máximos que tradicionalmente ha venido utilizando, por lo menos respecto de un mismo valor o por clase de activos, resuelve parcialmente el problema de la medición del riesgo de un portafolio de inversión. Por lo tanto, Credit Suisse ha desarrollado una metodología de Presupuesto de Riesgo que incluye el establecimiento de límites por clase de activos, así como otros parámetros de medición adicionales. Esta metodología es revisada y aprobada en detalle por el Comité de Prácticas de Venta o su equivalente, ya que es resultado del lanzamiento de la política llamada "**Lineamientos para Determinar el Perfil de Riesgo de Inversión de los Clientes de Banco Credit Suisse (Mexico), S.A.**", por lo que cualquier cambio a la forma de establecer esos límites deberá ser presentado al y aprobado por el Comité de Prácticas de Venta.

Presupuesto de Riesgo del cliente.

Consiste en la Volatilidad y la Máxima Pérdida Histórica esperada (como indicador para evaluar las máximas pérdidas esperadas en tiempos de crisis o mercados extremadamente volátiles), que establece un límite superior que no debe ser excedido por el uso o consumo de riesgo esperado del portafolio del cliente, es decir, el Presupuesto de Riesgo es un valor para la planeación al momento de la construcción del portafolio, equivalente a los límites porcentuales de clases de activos (*target asset allocation*), pero sin restringir la construcción individual del portafolio a límites en las categorías de activos.

Opera bajo la base del consumo de riesgo por parte del cliente, el cual puede darse a través de diferentes combinaciones de clases activos en su portafolio, tanto de renta fija como de renta variable, y no bajo una única proporción porcentual de los mismos como integrantes de su portafolio de inversión. De esta forma, un Presupuesto de Riesgo "bajo" implica que el cliente está dispuesto a aceptar fluctuaciones mínimas, mientras que un cliente con un Presupuesto de Riesgo "elevado" está dispuesto a aceptar un riesgo mayor para conseguir a largo plazo un rendimiento más alto.

Esto va aunado a la Clasificación de Riesgo de Producto, que consiste en analizar cada uno de los productos, tanto de renta fija como de renta variable, y clasificarlos en 5 categorías de riesgo.

Para explicar lo anterior referirse a la gráfica llamada Glosario del Anexo A. en dónde se colocan ponderaciones típicas de categoría de activos que reflejan como resultarían las carteras con el sistema anterior; esto, sólo es para contar una referencia.

C. Exceso en límites

Credit Suisse asesora a sus clientes para evitar exposiciones no recomendadas que puedan exceder sus límites de Presupuesto de Riesgo. Sin embargo, considerando que los contratos prevén la posibilidad de prestar servicios de inversión mixtos, es la decisión de los clientes el aceptar la sugerencia de Credit Suisse o no, lo cual pudiera originar que, no obstante la recomendación o advertencia de Credit Suisse para llevar a cabo o no una determinada operación, el cliente tiene la facultad de optar por un servicio de inversión no asesorado o de Ejecución de Operaciones, lo cual queda documentado en el sistema de asignación de órdenes, pudiendo generarse un exceso en los límites de referencia.

En caso de que los límites sean excedidos conforme a lo descrito en el párrafo anterior, Credit Suisse realizará en el futuro recomendaciones tendientes a ajustar el portafolio a los límites previamente establecidos en el Presupuesto de Riesgo del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el cliente no desee referirse a ése Presupuesto de Riesgo, Credit Suisse explorará con el cliente la posibilidad de ajustarlo en términos de la Política de perfilamiento de clientes.